



# Sección Judicial

## Remates

### NORBERTO FELICIANO ECHAGÜE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, comunica en autos: "Pepe Rosa Julia c/ Pepe Adriana María s/ División de condominio" Expte. 51217 que Norberto Feliciano Echagüe rematará en pública subasta EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015 A LAS 10:00 HS en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, "Edificio Bicentenario" sito en calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, el inmueble ubicado en calle Granaderos N° 1470 e/las de Derqui y Rincón de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, designado Parcela 2a, compuesto de dos lotes designados s/ título lote 5 de la Manzana 22 sup. 238,41 m2. y lote desig. seg. Plano 63-38-69 como Parcela 5b de la Manzana 72. Sup. 96,47m2. Catastrado: Circ. VI- Secc. A- Manzana 72- Parcela 2a, Inscripto en la Matrícula 34725 de Lomas de Zamora. Ocupa Seg. Mto. de fs. 292/3: Una persona que dice llamarse Julia de los Ángeles Leiva con sus hijos menores y en carácter de ocupantes. Base: \$ 56,482, Seña 10% comisión 3% c/pte. más el 100% de aportes de ley más IVA, sellado boleto 1,20% Todo efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Se hace saber que como condición de venta la Inscripción se realizará por protocolización de las actuaciones por intermedio del escribano que propondrá el adquirente y que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y retribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Visitas 3 de marzo de 2015 de 11:00 a 12:00 hs. en el lugar. Adeuda: Municipal \$ 2.9151,06 al 22/11/2013, ARBA \$ 5.073,90 al 2/9/2014. Ag. Arg. \$ 950,57 al 29/11/2010 y AYSA \$ 129,94 al 22/3/2007. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2014. Leonardo del Bene, Secretario.

L.Z. 45.003 / ene. 12 v. ene. 14

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Pergamino

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, hace saber por tres días que en autos: "Torres, Emilio Salvador c/ Fanucchi, Ismael Alberto s/ Despido", Expte. N° 34.889, el Martillero Vicente Ubaldo Ardissonne rematará EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 11 HS. en sede del Colegio de Martilleros sito en calle Mitre N° 470 de la ciudad de Pergamino, el inmueble ubicado en la ciudad de Pergamino, sobre calle La Plata, Lote designado como Parcela 13 de la Manzana 43 p, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 43 p. Parc. 13, inscripto en la Matrícula 36301 de Pergamino, Partida Inmobiliaria 082-051360, superficie 207,30 mts.2. Base: \$ 29.000,00. Seña: 10%: Comisión: 3% más I.V.A. 10% de los honorarios en

concepto de aportes previsionales cada parte y Sellado de ley al contado efectivo en acto de subasta. Si no hubiera postores el mismo día 12/10/2015 a la hora 12 saldrá a la venta con Base \$ 21.750. Según mand. de cont. (Fs. 297/300) se trata de terreno alambrado y con tinglado sin paredes. desocupado. Adeuda al 23/10/2014 \$ 1.222,10 ARBA y \$ 6.637,93 tasa Limpieza / Cons. Vía Pública Munic. Pergamino. Los impuestos, tasas y contribuciones, a cargo del comprador a partir del momento de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. Visitas e Informes tratar c/ Martillero: Juan B. Justo N° 2624 - Pergamino, Tel. 02477-420492. Pergamino, 23 de diciembre de 2014. María José Annan, Abogada Secretaria.

L.P. 15.024 / ene. 12 v. ene. 14

### CARLOS JOSÉ CLAVAGUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Piso 3°, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber que EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 10:00 HS., en la Sala de audiencias del mismo, con la participación del Martillero Público Carlos José Clavaguera, CUIT 20-13660138-6, mediante el sistema de oferta bajo sobre cerrado, se procederá a la apertura de los mismos, conteniendo las ofertas por el 100% del galpón ubicado en la calle Manuela Pedraza 2964 de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; consiste en un lote de terreno de 7,88 x 33,77 m con un galpón de material en toda su extensión, o sea 266,10 m2, con un altillo 4 m. en el fondo, altura aproximada 5,50 m; techo de chapa de Zinc con cortina de enrollar en su frente y puerta lateral. Cuenta con pavimento, luz eléctrica, agua y gas natural por la calle. Se identifica según datos Catastrales: Circ. I; Sec. L; Mz. 40; Parc. 4; Matr.: 47517. Se encuentra ocupado por el señor Rubén Arruti. Visitar el 10 de febrero de 2015 de 10 a 12 hs. Los impuestos y tasas que adeude el inmueble se pagará: los anteriores al 3 de diciembre de 2002 deberán ser objeto de petición verifcatoria por los interesados, los períodos posteriores a la fecha mencionada y hasta la toma de posesión, serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con las preferencias que corresponda en la parte proporcional que al fallido le pertenezca sobre el bien, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Base pesos \$ 185.000, sellado 1,2%, y comisión 5% más aporte del 10% a cargo del comprador, todo en efectivo. Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entrada del Juzgado hasta las 09:00 hs. del día de la apertura, 18 de febrero de 2015, en sobre cerrado, sin excepción; las que deberán contener el monto ofrecido, apellido y nombre completo del oferente, número de documento, domicilio real y constituido, boleto de depósito en la cuenta de autos "Regueiro, Alberto José s/ Incidente de Realización de Bienes - REA 7" Cuenta N° 528746/7 o cheque certificado de la cuenta del oferente por el valor del 30% de la oferta efectuada en concepto de seña, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado; Si por cualquier motivo la fecha fijada para la apertura de sobres resultara inhábil para la activi-

dad judicial, la audiencia se realizará el día hábil siguiente, en el mismo horario y las mismas condiciones, autorízase a los eventuales oferentes a mejorar de viva voz la oferta presentada en el mismo acto. El saldo de precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de la notificación de la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y hacerlo responsable de daños y perjuicios ocasionados, quedando la seña en beneficio de autos; el bien se enajena en el estado en que se encuentra y no se admitirá reclamo alguno luego de adjudicado. La posesión y actos traslativo de Dominio se cumplirán dentro de los 30 días de efectivizado el saldo de precio y aprobada la Subasta. En el caso de no resultar adjudicatario el depósito de la seña será devuelto a su sola petición los compradores en comisión deberán abstenerse, no se aceptará transferencia de boleto. Subasta decretada en autos "Regueiro, Alberto José/ Incidente de Realización de Bienes - REA 7" Expediente N° 49.432- REA 7. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2014.

C.C. 213 / ene. 14 v. ene. 16

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1580/14-4994, caratulada: "Orozco, Ezequiel Armando s/ Hurto Agravado por la participación de un menor en Moreno (B)" (I.P.P. N° 09-02-004734-13, U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez), notifica al nombrado EZEQUIEL ARMANDO OROZCO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 03 de diciembre del año dos mil catorce, ...Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Orozco por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde.... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 03 de diciembre de 2014.

C.C. 62 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 1.367/09 caratulada "Ojeda Rocha David Oscar s/ Incidente de suspensión del Juicio a prueba formado en -carpeta de- causa N° 1145 del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento judicial de Mercedes, actualmente Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado DAVID OSCAR OJEDA ROCHA la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 19 de junio de 2014. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar

Extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido David Oscar Ojeda Rocha procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Simple en grado de tentativa -materia de la investigación penal preparatoria N° 02-008278-09 y -carpeta de- causa N° 1145 del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, actual N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez- (Arts. 42, 45, 76 ter. 4° párrafo 1ra. parte, 164 y ccds. del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado. Secretaría 28 de noviembre de 2014.

C.C. 63 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 0967/09 caratulada "Romero, Carlos Alberto s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 788/0-3391 del Juzgado en lo Correccional N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado CARLOS ALBERTO ROMERO la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 04 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Carlos Alberto Romero, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Simple y supresión de la numeración de un objeto registrado de acuerdo a la ley. (Arts. 76 ter. párrafo primero, 1ra parte, 164 y 289 Inc. 3° del Código Penal, y 323 Inc. 12 del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado. Secretaría, 19 de noviembre de 2014.

C.C. 64 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 1689/09 caratulada "Benítez Juan Carlos, Benítez Guillermo Nicanor y Cainzos Rubén Alberto y otros s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 1845/07-3366 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días a los encausados JUAN CARLOS BENÍTEZ, GUILLERMO NICANOR BENÍTEZ y RUBÉN ALBERTO CAINZOS, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 9 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: lo declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultaran favorecidos Juan Carlos Benítez, Guillermo Nicanor Benítez y Rubén Alberto Cainzos procediéndose a sus sobreseimientos en relación a los delitos de Atentado a la Autoridad Calificado, Daño Calificado Reiterado y Compulsión a la Huelga (Arts. 76 ter. 4° párrafo 1ra. parte y ccds. del Código Penal. y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). II. Dejar sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre los nombrados Juan Carlos Benítez, Guillermo Nicanor Benítez y Rubén Alberto Cainzos... y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado. Secretaría, 9 de diciembre de 2014.

C.C. 65 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Marcela Alejandra Otermin, notifica al probado EMILIANO GASTÓN GONZÁLEZ en incidente N° 4510/08 s/Suspensión del juicio a prueba en causa N° 17.375 por ante el Juzgado de Garantías N° 2 Departamental por el término de cinco días la resolución que se transcribe: "Mercedes, 11 de mayo de 2011... Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba acordado a Emiliano Gastón González en causa N° 17.375 por ante el Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, para que se lleve a cabo el juicio, a cuyo efecto devuélvanse los autos y sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. Marcela Alejandra Otermin Juez de Ejecución Penal". Arturo Mario Tabossi, Auxiliar Letrado. Secretaría, 11 de diciembre de 2014.

C.C. 66 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2053/14-5075, caratulada: "Varela Claudio Nicolás s/ Hurto Simple en Luján (B)", I.P.P. 09-01-000827-14, UFI 11 Luján, Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, que tramita ante este Juzgado Correccional N° 3, Departamento Judicial Mercedes (B), notifica al nombrado CLAUDIO NICOLÁS VARELA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 10 de noviembre de 2014. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese en los libros de movimiento de Secretaría y hágase saber a las partes la intervención de este Juzgado, citándose a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P..." Fdo. María Laura Pardini-Juez- y "Mercedes, 5 de diciembre de 2014. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente y en virtud de lo informado a fs. 59, notifíquese al imputado Claudio Nicolás Varela, por edicto de la citación a juicio dispuesta a fs. 52, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)..." Fdo.: Dra. María Laura Pardini - Juez. Mercedes, 05 de diciembre de 2014.

C.C. 67 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRENDA BELÉN FRANCO ROMERO (argentina, soltera, desocupada, instruida, nacida el día 28 de febrero de 1993 en la Localidad de la Rreja, Partido de Moreno -B-, hija de Hugo Franco y de Norma Estela Romero, con último domicilio en calles Cabrera y La Prensa N° 139 de la Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno -B-; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1235/14 (5218), caratulada: "Franco Romero, Brenda Belén s/ Daños y Resistencia a la autoridad" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, 9 de diciembre de 2014.

C.C. 68 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLEYTON JEFFERSON REY GONZÁLEZ (brasileño, instruido, soltero, desocupado, nacido el día 27 de septiembre de 1987 en la Localidad de Florianópolis, hijo de Luis Rey González y de Sandra Regina Borges, con último

domicilio en calle Marchena N° 1928 de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, Cédula de Identidad Brasileira N° 3.442.709); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1847/14 (5330), caratulada: "Rey González, Cleyton Jefferson s/ Robo Simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, 11 de diciembre de 2014.

C.C. 69 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1905/14-5050, caratulada: "GARCÍA, ISMAEL JUAN GABRIEL s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves en concurso real en General Rodríguez (B)", (I.P.P. N° 09-01-004618-14, U.F.I. N° 7 Moreno) notifica al nombrado García, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 11 de diciembre del año dos mil catorce,... Resuelvo: en virtud de lo informado a fs. 41 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado García por edictos, intimándose a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de diez días a partir del último día de su publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)... Fdo.: Dra. Laura Pardini, Juez". Mercedes, 17 de diciembre de 2014.

C.C. 70 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1834/13-4661, caratulada: "Mamone Braian Ezequiel s/ Robo Simple en Moreno (B) y causa agregadas 1669/14-5085, 2096/14-5086, 1016/14-4898 y 1868/14-5049", notifica al nombrado MAMONE BRAIAN EZEQUIEL, de la siguiente resolución: "Mercedes, 09 de diciembre de 2014. Autos y Vistos. Los de las causas N° 1669/14-5085 y 2096/14-5086, en las que se ha resuelto aceptar la competencia para entender en las mismas, regístrese en los libros de Movimientos de Secretaría y hágase saber a las partes la intervención de este Juzgado, a fin de que dentro del término de ley, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (Art. 17 de la Ley 13.811). Surgiendo de fs. 56 de la causa N° 1669/14-5085 y fs. 39 de la N° 2096/14-5086 que el domicilio de Brian Ezequiel Mamone es el mismo que consta en la presente causa y atento a lo dispuesto a fs. 111 de la presente, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 09 de diciembre de 2014.

C.C. 71 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 861/12-4213 caratulada: "Gavilán, Miguel Ángel s/ Uso de documento público falso en la localidad de Moreno (B)", IPP N° 09-02-007771-11 UFI N° 11 Departamental, carpeta de causa N° 5686 del Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial Moreno Gral. Rodríguez notifica al Señor MIGUEL ÁNGEL GAVILÁN, de la siguiente resolución: "Mercedes, 05 de diciembre de 2014. Téngase presente lo informado por la actuario precedentemente y atento a ello, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 129 y 303 del C.P.P., notifíquese al imputado Gavilán por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Fdo. María Laura Pardini Juez. Mercedes, 05 de diciembre de 2014.

C.C. 72 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2156/14-5094, caratulada: "Cruzate, Edith; Cruzate, María Luján y Da Silva, Darío Víctor s/ Lesiones Leves en Riña, Amenazas Simples, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en concurso real en Suipacha (B)", I.P.P. N° 09-00-013672-14), notifica al nombrado DARÍO VÍCTOR DA SILVA, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día nueve de diciembre del año dos mil catorce,... Resuelvo: En virtud de lo informado a fs. 93/94 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Da Silva por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de diez días a partir del último día de su publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, 09 de diciembre de 2014.

C.C. 73 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17-12-14 se decretó la quiebra indirecta del Sr. PÉREZ EDUARDO ALBERTO (DNI 5.363.077), domiciliado en calle Diag. Alberdi N° 2669 Piso 9° Depto. "3" de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN María Carolina Mafezzoli, con domicilio en calle San Luis N° 2478. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C. y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación del fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 Inc. 3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Mar del Plata, 17 de diciembre de 2014. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 57 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1°. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Industria Cipriano Pérez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 4509/2013) con fecha 2 de octubre de 2014 se ha decretado el estado de quiebra de la firma INDUSTRIA CIPRIANO PÉREZ S.A., Matrícula N° 57.471, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas N° 6692, Legajo N° 01/107017, CUIT N° 30-70750142-8, con domicilio social en calle Necochea N° 2942 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle Fassina N° 3157 de Olavarría, hasta el 25 de febrero de 2015, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:30 a 19:30 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 11 de marzo de 2015. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 06 de noviembre de 2014. Susana M. Salies Secretaria.

C.C. 74 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Romero Oscar Alberto s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 2360/13) con

fecha 19 de noviembre de 2014 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. OSCAR ALBERTO ROMERO, DNI. 12.544.005, argentino, profesión empresario, con domicilio real en calle Chiclana N° 2142 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Christian Marcelo Franco con domicilio en calle Belgrano N° 2880, 1° de Olavarría, hasta el 18 de marzo de 2015, los días lunes a miércoles de 8:30 a 12:30 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 7 de abril de 2015. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría, 03 de diciembre de 2014. Susana M. Salies, Secretaria.

C.C. 75 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 18/11/2014, se ha decretado la quiebra de la firma PEDRO CARRICONDO E HIJOS S.R.L., CUIT: 30-53868008-3 con domicilio real en calle 50 N° 2553 de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 18/02/2015, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de los deudores, presenten sus demandas de verificación ante la Sra. Síndico CPN. Alcira Susana Frechero, con domicilio constituido en calle 66 N° 3035 3° piso de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 08/04/2015 y para la presentación del Informe General el día 04/06/2015. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que en el término de cinco días, los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Pedro Carricondo e Hijos S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)". Dra. Carolina Marié, Auxiliar Letrada. Necochea, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 86 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID BARTELO en su calidad de víctima con último domicilio en calle Falucho N° 7352 de la ciudad de Mar del Plata causa N° 11555 seguida a Allende Juan Carlos por el delito de Encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 29 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... en atención a lo informado a fs. 33 por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese al Sr. David Bartelo en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplido por parte de Allende Juan Carlos con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona, domicilio y donde se desempeña laboralmente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 157 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN LEO-

NARDO URRUTIA en su calidad de víctima con último domicilio en calle 10 N° 4055 de la ciudad de Necochea en causa N° 11162 seguida a Petrina Matías Alfredo por el delito de Daño la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 29 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... en razón a lo informado a fs. 110 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese al Sr. Esteban Leonardo Urrutia en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplido por parte de Petrina Matías Alfredo la restricción de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona y sus familiares. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 158 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "JOSÉ LIEBL FÁBRICA ARGENTINA DE CIERRES DEPE S.A. s/ quiebra", (CUIT N° 30-50067675-9), Expediente N° 16179/1996", con fecha 10.12.2014 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la sindicatura actuante el Estudio "Stolkiner y Asociados" con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41 con Tel.: 4815-0118, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativo de sus créditos hasta el día 25.2.2015. En ese mismo plazo, también deberán concurrir a pedir la incorporación de sus créditos en el pasivo falencia, aquellos acreedores verificados en la etapa del concurso preventivo que no hubieran percibido las cuotas concordatarias comprometidas en el acuerdo homologado, como también aquellos titulares de créditos por gastos de conservación y justicia (LCQ 240). Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2014. Mariano E. Casanova, Secretario.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 19

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en M.T De Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica que con fecha 04/12/14 se decreto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO DE ASISTENCIA PRIVADA S.A. (C.U.I.T. 30-71161246-3) con domicilio en Esmeralda 625, 8° "I" C.A.B.A. Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 03/03/2015 ante el síndico Estudio Dres. Tuco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, (TE 4924-5995). La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 l.cq. los días 20/04/2015 y 20/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 10/11/2015 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014. Rafael Terbino Figueroa, Secretario.

C.F. 32.002 / ene. 13 v. ene. 19

## 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita a herederos de MARIO JOSÉ CASASCO a

tomar intervención en los autos "Peñuela Ana María c/ Lagrotte Bartolomeo Dionisio Abraham y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapición", en el término de diez días, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de octubre de 2014. Cristian G. Sánchez, Auxiliar Letrado.

Mn. 160.265 / ene. 14 v. ene. 15

### 13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a HERMINDA SAINZ DE ANOCIBAR o sus herederos y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, que reconoce la siguiente nomenclatura catastral: Partido: Pehuajó (080), Circ. I, Sección C, Manzana 58 D, Parcela 7, Partida inmobiliaria 3619, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos "López Liria Esther c/ Sainz de Anocibar Herminda s/ Usucapición" (Expte. N° 1604/2014), bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (Conf. Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.). Pehuajó, 20 de noviembre de 2014. Ariel Alejandro Michelli, Abogado - Secretario.

T.L. 78.340 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita por el plazo de diez (10) días a ANICETA ANA MARÍA TEVES y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Salliqueló, N.C.: C. III, S. A., M. 14 Parc. 1b P.I. N° 690. M. 4667 de Salliqueló, a que comparezcan a tomar intervención en autos, "Torres, Rubén Abel c/Tevez, Aniceta s/ Posesión Veinteñal" (Expte. N° 3421/12), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Tres Lomas, 2 de julio de 2013. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada.

T.L. 78.344 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "González. Julio Rubén c/ Pestaña de Bustamante Sara y otros s/ Usucapición" (Expte. N° 7.876/2.013), cita y emplaza por diez días a SARA PESTAÑA DE BUSTAMANTE, FRANCISCO ALBERTO MANUEL, ALBERTO EDUARDO, DELIA MAGDALENA SARA y SARA ALICIA BUSTAMANTE Y PESTAÑA, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la calle Moreno número 470, entre Talcahuano y Viamonte, de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la inscripción N° 683, Folio 9, Tomo I, Año 1933, del Registro del Partido de Rivadavia (89), a nombre de Sara Pestaña de Bustamante, Francisco Alberto Manuel, Alberto Eduardo, Delia Magdalena Sara y Sara Alicia Bustamante y Pestaña, el que se designa, según su título, como Lote 7 de la Manzana 44, y mide al 30,00 metros de frente al Oeste por 40,00 metros de fondo, con una superficie total de 1.200 metros cuadrados, y linda al Oeste con calle Moreno, al Norte con el lote 2, al Sur con fondos del lote 8 "a" y 8 "b", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección A, Manzana: 42, Parcela: 18; Número de partida en Guía de contribuyentes: 089-5555, número de partida municipal: I - 18190, a

que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. América, Pdo. de Rivadavia, 25 de noviembre de 2014. Dra. María Leandra López, Abogada - Secretaria.

T.L. 78.370 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a acreedores y herederos de BRUNO NAVA Y PIERO y VIRGINIO NAVA Y PIERO y a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 10 a del Partido de Pehuajó (080), Partida inmobiliaria 3577, inscripción dominial Folio 386 del año 1940 (DH 4346 año 1957 y DH 2020 año 1961, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Boses Alicia c/ Nava y Piero Bruno y otro s/ Usucapición" Expte. 2046/13, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, 9 de diciembre de 2014. Ariel Alejandro Michelli, Abogado - Secretario.

T.L. 78.392 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz de H. Yrigoyen, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Serrano Raúl E, c/ Ganchere Benito s/ Usucapición", Expte. N° 4848/2008, cita y emplaza a BENITO GANCHERE, LE. 1.314.978, y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Henderson, Pdo. de H. Yrigoyen, Pcia. de Bs. As., N.C.:V., A.,Mz. 1, Parc. 17; Dominio: Mat. 1468, del Pdo. de H. Yrigoyen, emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado por un Defensor Oficial. Henderson, 04 de diciembre de 2014. Patricia Beatriz Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 78.402 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 10 días, a PIGUILLEM, NICOLÁS y/o herederos y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Gral. Villegas, Circ. II, Secc. A, Man. 96v, Chacra 96, Parcela 20, Matrículas 4813, 4814, 4818 y 4820 (50), para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho en los autos "Sayago, María Ester c/ Piguillem, Nicolás y/o herederos y/o Sucesores s/ Usucapición" (Expte. N° 22048-2014) en trámite por ante este Juzgado, sito en Rivadavia N° 840 de dicha Ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, diciembre 17 de 2014. Dra. Natalia Nora Sebell, Abogada Secretaria.

T.L. 78.421 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 10 días, a SCARDULLA, JOSÉ y/o herederos y/o a la persona que, se considere con derechos sobre el inmueble sito la Localidad de Coronel Charlone, Pdo. de Gral Villegas, Circ. XI, Sec. A, Man. 69, Parcela 1, Inscripta al F° 251, Año 1926, para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho en los autos "Scalzo, Marta Ester, c/ Scardulla, José y/o herederos y/o sucesores s/ Usucapición" (Expte. N° 21851-2014) en trámite por ante este Juzgado, sito en Rivadavia N° 840 de dicha Ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 22 de diciembre de 2014. Natalia Nora Sebell, Abogada - Secretaria.

T.L. 78.422 / ene. 13 v. ene. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a los herederos de HAYDEE ROSA VATTONE Y TERRAROSSA DE LABOURT y ALICIA CATALINA VATTEONE Y TERRAROSSA DE LABOURT para que en el plazo de diez días contesten demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Ad-Hoc de Pobres y Ausentes. Autos: "Municipalidad de Adolfo Alsina c/ Vatteone y Terrarossa de Labourt, Alicia Catalina y otros s/ Apremio", Expte. N° 9718-2012. Carhué 03 de diciembre de 2014. Dra. Moira M. Morán Pozo, Secretaria Adscripta.

T.L. 78.423 / ene. 13 v. ene. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en la calle España 26, de Pellegrini, en los autos caratulados "Zugnoni Miguel Ángel c/ Alzogaray Luis s/ Posesión Veinteñal" 4810/2013, se cita a los Sucesores de ALZOGARAY LUIS, y a los que se crean con derechos de dominio sobre los inmuebles objeto de autos, Circ. I, Secc. B, Qta. 88, Fracc. II, Parcs. 1 y 2, Partido: 081, Partidas Inmobiliaria 001393 y 006272, Matrículas 7120 y 7119, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Antonio F. Jáuregui Lorda, Secretario Letrado.

T.L. 78.425 / ene. 13 v. ene. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Bmé. Mitre N° 725 - Pehuajó, en los autos "D' Andrea José Vicente c/ Sacriste Juan María s/ Usucapición", Expte: 1902-2014, cita y emplaza a herederos de JUAN MARÍA SACRISTE o en su caso a sus herederos y a todo aquél que se considere con derecho sobre los inmuebles en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (conf. Arts. 341 y 681 del CPCC). Los inmuebles objeto de la presente litis son: Nom. cat.: Circ.: XV, Sección: A, Manzana: 22, Parcelas 5, 6, 7, 8; Partidas inmobiliarias: 21494, 21495, 21496, 21497; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio N° 183 año 1920, de la localidad de Mones Cazón - Pdo. de Pehuajó (080). Pehuajó, 19 de diciembre de 2014. Ariel Alejandro Michelli, Abogado - Secretario.

T.L. 78.431 / ene. 13 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Trenque Lauquen comunica el 11/12/2014 se presentó en concurso preventivo ÑANDUBAY S.R.L., CUIT N° 30-65985689-8 domiciliado en Presidente Perón 1237 de Trenque Lauquen, abriéndose el 12 de diciembre de 2014. Expte. 93116. Síndico José Luis Cueli domiciliado en Monferrand 207 de Trenque Lauquen, debiendo presentarse en éste los pedidos de verificación, hasta el 30 de abril de 2015. Trenque Lauquen, 23 de diciembre de 2014. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 78.427 / ene. 13 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL MANUEL BENEITEZ y/o BENEITEZ CUESTA. Tres Lomas, 28 de noviembre de 2014. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada.

T.L. 77.843 / ene. 13 v. ene. 15